

ANEXO II – RES. 2165/2021

ACCESO A LAS PRESTACIONES

Requisitos para la Atención del Afiliado

-Centros de Orientación y/o Coordinación de Servicios: Nuestra Obra Social tiene sede en la calle Pico 1671 5to Piso CABA y en los puntos que se detallan en cartilla (ver adjunto).

-Credenciales: Se detalla el proceso para la emisión, entrega y utilización de credenciales junto con la opción de credencial digital y la metodología para obtenerla:

a. EMISIÓN Y ENTREGA DE CREDENCIALES

Diariamente se lleva a cabo un proceso que genera las credenciales plásticas correspondientes a los nuevos afiliados registrados en el sistema. El resultado de dicho proceso es enviado a los proveedores, quienes se encargan de realizar el ensobrado y el despacho a través de los servicios de correo para su posterior distribución en el domicilio declarado por los afiliados.

- b. **OPCIÓN DE CREDENCIAL DIGITAL Y OBTENCIÓN**: En el correo electrónico de bienvenida el afiliado recibe su número de afiliado y se le informa la forma de acceder a su credencial virtual, se detalla:

Te damos la bienvenida

Hola Matías Facundo Giménez

Estamos orgullosos de poder acercar tu PMO en forma virtual Tu número de afiliado es 123456

Ya te poder registrar y descargar tu credencial virtual Sancorsalud.com.ar

Osdepym.com.ar



-Procedimiento e identificación de las prestaciones que requieren autorización: Al pie se adjunta un cuadro del plan en el cual se detallan expresamente aquellas prestaciones que inexorablemente requieren de autorización previa. Para una mejor experiencia de nuestros afiliados, podrán verificar y validar ellos mismos cuando una práctica/prestación requiere autorización previa o no, para ello deberán ingresar con su usuario y contraseña a través de la página web (www.sancorsalud.com.ar) o aplicación móvil “SancorSaludUp!”, (www.osdepym.com.ar) aplicación móvil “APTO” dirigirse a la pestaña “**Gestiones**”, subpestaña “**¿Cuándo necesito autorización?**”, luego se debe seleccionar el integrante sobre el cual se hará la consulta, el plan que posee (saldrá de forma automática el plan que posee el asociado) e ingresar la práctica y cantidad por la cual se consulta, tildando luego el botón “**CONSULTAR**” arrojará automáticamente la respuesta.

Cabe destacar que dicha pestaña en la aplicación y página web fueron desarrolladas a los efectos de evitar la aglomeración de nuestros asociados en los Centros de

Atención durante la situación pandémica y así facilitar su autogestión. Sin embargo, a posteriori se continuó utilizando por la buena respuesta y correcto uso que ha tenido.

Para el caso que de la consulta surja que la práctica/prestación requiere de autorización previa, el asociado también podrá solicitarla por sí mismo, tal como más adelante se detallará.

-Centros habilitados para las autorizaciones: Al pie se encuentra adjunto el listado con la totalidad de los centros de atención que la Obra Social del Personal de los Hipódromos de Buenos Aires y San Isidro brinda y en los cuales se puede realizar la gestión de las autorizaciones.

-Autorización por medios digitales: Es posible a través de (www.sancorsalud.com.ar) y (www.osdepym.com.ar) aplicación móvil “SancorSaludUp!” y “APTO” ingresando en ambos casos con usuario y contraseña y dirigiéndose a la pestaña **“Gestiones”**, debiendo indicar allí el tipo de gestión que se desea realizar según las opciones que se despliegan, entre las que se encuentran: medicamentos, autorizaciones previas, programa de celiaquía, reintegros, traslados e hisopados.

-Aplicación de bonos, recetarios u órdenes: Debajo se detallan los copagos

-Régimen de turnos: Para solicitar un **“turno presencial”** en los Centros de Atención el afiliado puede acceder desde página web oficial (www.sancorsalud.com.ar) o a través la aplicación móvil “SancorSaludUp!” y (www.osdepym.com.ar) “APTO” a la pestaña **“Agenda de Citas”** (página web) o **“Solicitud de turnos”** (aplicación móvil); una vez que el asociado llene los campos con sus datos y finalice el proceso recibirá un mensaje de texto (SMS) en donde se le indicará que su turno ha sido confirmado junto con un link por si desea cancelarlo.

Asimismo, es otra posibilidad del afiliado la de acceder a un **“turno virtual”**, para obtenerlo el asociado deberá seguir el mismo circuito que para el turno presencial, pero tildando la **opción “Centro de atención por videollamada”**; una vez finalizado el proceso, el asociado recibirá un correo electrónico con las instrucciones para el acceso a su cita.

-Centros de atención de urgencias y emergencias médicas y odontológicas: En el apartado correspondiente, se adjuntó el Anexo III (Cartilla de prestadores), en donde se podrán advertir e individualizar estos centros. Asimismo, se encuentra a disposición

de los asociados de todo el país el número telefónico 0800 888 537/ 0810 444 72583 al cual se puede comunicar ante emergencias y/o médico a domicilio, todos los días, las 24 horas.

-Traslados en ambulancia, urgencias y programados:

a) TRASLADOS PROGRAMADOS: Los traslados ambulatorios programados deben solicitarse con una anticipación mínima de 48 horas a través de cualquier de nuestras vías de contacto que a continuación se detallarán, acompañando la siguiente documentación:

a.1) Pedido Médico, el cual deberá contener:

- Membrete de la institución sanatoria o del médico prescribiente.
- Nombre y apellido del afiliado.
- Número de Afiliado y Plan.
- Diagnóstico ampliado.
- Trayecto (domicilio desde-hasta y si es con espera). Si el asociado se encuentra internado, se debe detallar número de piso y de habitación o cama.
- Requerimiento de la ambulancia (con o sin médico, camilla, silla de ruedas, oxígeno, UTI, UCO).
- Fecha.
- Firma y sello del profesional que solicita la derivación.

a.2) Datos de quién se comunica para solicitarlo:

- Nombre y apellido.
- Identificación: debe indicar quien es y si se trata de un familiar o profesional de la salud.
- Número de teléfono de contacto.

a.3) Vías de acceso:

-Línea Atención Afiliado 0800-888-5377 /0810-444-72583/ 4704-5181/ 52787-3640/ whatsApp +5411 5060-2013 – Página web – Email obrasocial@aphara.org.ar Centros de Atención para la solicitud de parte del afiliado o sus familiares, ingresando número de DNI del afiliado, solo en horario administrativo de 10 a 19hs.

-Línea Covid 0810-555-726267 se comunican instituciones gubernamentales y prestadoras.

b) TRASLADOS URGENTES: Los traslados son parte de la prestación, urgentes deben solicitarse acompañando pedido médico e información del solicitante -al igual

que en el traslado programado- auditoria medica podrá autorizar otros traslados de acuerdo a la necesidad, y a través de las siguientes vías de contacto:

-Línea Covid 0810-555-726267 se comunican instituciones gubernamentales y prestadoras.

-Modo y periodicidad de actualización de la cartilla: La actualización de la cartilla se realiza de forma habitual y permanente. La misma es de público acceso a través de nuestra página, es decir que puede ser visualizada y en ella es posible realizar filtros según categorías (guardias, clínicas con internación, profesionales, centros médicos, odontología y farmacia), especialidad, nombre y ubicación territorial.

Coseguros: Ver listado adjunto

ACTUALIZACIÓN DE COPAGOS					
Consultas	Noviembre 2024	Diciembre 2024	Enero 2025	Febrero 2025	Marzo 2025
Médicos de Familia / Generalistas / Pediatras/ Tocoginecólogo	3129	3223	3320	3420	3522
Médicos Especialistas	5868	6044	6226	6412	6605
Programa HIV y Oncología	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento
Oncología	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento
Discapacidad	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento
Ley 27.611: "Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia - Ley 1000 días"	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento
Ley 27.675: "Ley Nacional de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales, otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y Tuberculosis (TBC)"	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento
Ley 26.928: "Creación del Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento
Ley 27.447: "Ley de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento
Plan Materno Infantil	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento
Psicología					
Sesión INCLUIDA PSICOLOGÍA	3911	4028	4149	4273	4401
Sesión EXCEDENTE PSICOLOGÍA	7824	8059	8301	8550	8806
Prácticas de Laboratorio					
Prácticas de Laboratorio Básicas					
Hasta 6 determinaciones básicas.	1956	2015	2075	2137	2202
Valor extra por prestación adicional alas 6 definidas.	781	805	829	854	879
Prácticas Diagnósticas Terapéuticas					
Imágenes de baja complejidad: Incluye RX simple y Ecografía simple.	1956	2015	2075	2137	2202
Prácticas diagnósticas y terapéuticasde mediana complejidad.	2523	2599	2677	2757	2840
Prácticas diagnósticas y terapéuticasde alta complejidad TAC, RMN, RIE,laboratorio biomolecular, genético Medicina Nuclear, Endoscopia.	9781	10074	10376	10687	11008

Practicass Kinesio/ Fisiatras					
Por sesión.	1956	2015	2075	2137	2202
Por sesión excedente.	3520	3626	3734	3846	3962
Prácticas de Enfermería.	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento
Prácticas de Fonoaudiología y Foniatría					
Por sesión.	1956	2015	2075	2137	2202
Atención Domiciliaria Consultas					
Diurna (Código verde)	9781	10074	10376	10687	11008
Nocturna (Código verde)	13693	14103	14527	14962	15411
Emergencias (Código Rojo)	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento
Mayores 65 años.	3911	4028	4149	4273	4401
Odontología					
Consultas.	3911	4028	4149	4273	4401
Consultas para menores de 15 añosy mayores de 65 años.	1956	2015	2075	2137	2202
Practicass Odontológicas.	3911	4028	4149	4273	4401

-Acceso a planes preventivos:

a) *Metodología:*

Se informan la totalidad de los planes preventivos mediante folletería en la Sede central de esta Obra Social
sita en calle Pico 1671 5to Piso CABA y en nuestra página de internet
<https://www.oshipo.com.ar/index.php/prevencion>

b) *Procedimiento:*

A efectos los beneficiarios puedan consultar sobre planes preventivos, se deben comunicar con esta Obra
Social a los siguientes Nros.:

- 5278-3640 (líneas rotativas) / 4704-5181 (directo)
- 0800-888-5377
- WhatsApp: 11-5060-2013 (celular)

Asimismo, se puede requerir información y / o envío de documental al mail obrasocial@aphara.org.ar.

Es esta Obra Social quien deriva a los beneficiarios hacia alguno de nuestros prestadores.